



BOLETIN DE NOVEDADES

Marzo 2019



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Normativa publicada	2-3
❖ Cambios en la forma de pago de jubilaciones, pasividades y beneficios sociales	
❖ Reglamentación de la Ley N° 19.691 sobre Promoción de empleo para personas con discapacidad	
❖ Reglamentación referente al Fondo de Garantías de Créditos Laborales	
❖ Proyectos de Inversión – Recategorización y Repuntuación	
❖ Régimen promocional para las actividades de exhibición del sector cinematográfico	
❖ Régimen de facturación electrónica – secreto profesional	
❖ Vencimientos de IRPF – sucesiones indivisas	
❖ Empleados extranjeros en Zona Franca – IRPF/IRNR	
❖ Devolución de IVA al gasoil agropecuario	
❖ CFE - Documentación de pagos por cuenta de terceros	
❖ CFE - Documentación de cobranza	
❖ Domicilio electrónico para DGI	
❖ Prórroga para presentación de Informe País por País	
❖ Modificaciones a los Decretos sobre operaciones mayores o iguales a 40.000 UI	
❖ Modificaciones al Decreto N° 115/015 (Promoción del empleo juvenil).	
Recordatorios	4
❖ Convenio para Evitar la Doble Imposición con Paraguay	
❖ Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo	
Indicadores económicos	5
Vencimientos – DGI y BPS	6

Normativa publicada

Marzo de 2019

Cambios en la forma de pago de jubilaciones, pasividades y beneficios sociales

Decreto N° 63/019 del 25 de febrero de 2019

A través del presente Decreto se modifica el Decreto N° 263/015 que reglamentó las disposiciones contenidas en el Título III de la Ley N° 19.210, modificativas y concordantes, relativas al pago de remuneraciones, pasividades y beneficios sociales a través de medios de pagos electrónicos.

Reglamentación de la Ley N° 19.691 sobre Promoción de empleo para personas con discapacidad

Decreto N° 73/019 del 6 de marzo de 2019

Se reglamentan algunas de las disposiciones de la Ley citada, en orden a facilitar su aplicación.

Entre otros temas se dispone cuáles son las entidades obligadas a contratar personas con discapacidad, cómo realizar los llamados correspondientes y la graduación de aportes jubilatorios patronales.

Reglamentación referente al Fondo de Garantías de Créditos Laborales

Decreto N° 77/019 del 11 de marzo de 2019

Se reglamentan los diferentes aspectos previstos en la Ley N° 16.690 que crea, en el ámbito de BPS, el Fondo de Garantías de Créditos Laborales ante la insolvencia del empleador.

Se dispone el ámbito de aplicación, qué se entiende por insolvencia del empleador, cuáles son los créditos garantizados, cómo se procede al cobro de la prestación, entre otros temas.

Proyectos de Inversión – Recategorización y Repuntuación

Circular de COMAP 01/2019 del 14 de marzo de 2019

Se disponen ciertas pautas, plazos y condiciones para las solicitudes de recategorización y repuntuación de proyectos promovidos por los distintos decretos reglamentarios previstos.

Régimen promocional para las actividades de exhibición del sector cinematográfico

Decreto N° 76/019 del 11 de marzo de 2019

Se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2019 los beneficios tributarios previstos para las actividades de exhibición del sector cinematográfico.

Régimen de facturación electrónica – secreto profesional

Resolución de DGI N° 780/019 del 20 de marzo de 2019

Se realizan adecuaciones al régimen de facturación electrónica en relación a las operaciones amparadas al secreto profesional.

Vencimientos de IRPF – sucesiones indivisas

Resolución de DGI N° 839/019 del 26 de marzo de 2019

Se prorroga hasta el 10 de abril de 2019 el plazo establecido para la presentación de la declaración jurada del IRPF de las sucesiones indivisas que actúen como responsables sustitutos.

Empleados extranjeros en Zona Franca – IRPF/IRNR**Decreto N° 86/019 del 25 de marzo de 2019**

A través del presente Decreto se incluye la posibilidad de optar por tributar por IRNR por todas sus rentas como empleados dependientes de usuarios de Zona Franca a quienes no tengan nacionalidad uruguaya y presten servicios parcialmente fuera del territorio nacional.

De esta manera, a partir de la entrada en vigencia del Decreto, las rentas recibidas como remuneración por actividades parcialmente desarrolladas en el exterior, quedarán dentro de la opción y estarán alcanzadas en su totalidad por el IRNR, a ser retenido por el empleador uruguayo.

Devolución de IVA al gasoil agropecuario**Decreto N° 83/019 del 25 de marzo de 2019**

Se otorga la devolución del IVA de las adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las actividades que agrícolas de productores de leche, arroz, flores, frutas y hortalizas y productores apícolas que no tributen IRAE por dichas actividades productivas.

El presente Decreto regirá a partir del 1° de marzo de 2019.

CFE - Documentación de pagos por cuenta de terceros**Resolución de DGI N° 849/019 del 27 de marzo de 2019**

Se prorroga hasta el 1° de mayo de 2019 las disposiciones vinculadas a las formalidades particulares para la documentación de pagos por cuenta de terceros.

CFE - Documentación de cobranza**Resolución de DGI N° 848/019 del 27 de marzo de 2019**

Se prorroga hasta el 1° de mayo de 2019 las disposiciones referentes a la documentación y respaldo de cobranzas mediante e-facturas o e-tickets.

Domicilio electrónico para DGI**Resolución de DGI N° 887/019 del 28 de marzo de 2019**

Se dispone que a partir del 10 de junio de 2019 se exigirá el cumplimiento de la constitución de domicilio electrónico ante la DGI para recibir las notificaciones correspondientes.

Prórroga para presentación de Informe País por País**Resolución de DGI N° 860/019 del 27 de marzo de 2019**

Se prorroga hasta el 30 de abril de 2019, el plazo establecido para la presentación del Informe País por País correspondiente a ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017.

Modificaciones a los Decretos sobre operaciones mayores o iguales a 40.000 UI**Decreto N° 78/019 del 14 de marzo de 2019**

Se modifican los Decretos N° 350/017 y N° 315/017, reglamentarios de las disposiciones establecidas en arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.210, referidas a la forma de realizar el pago de operaciones mayores o iguales a 40.000 UI.

Modificaciones al Decreto N° 115/015 (Promoción del empleo juvenil).**Decreto N° 89/019 del 29 de marzo de 2019**

Se realizan modificaciones al Decreto N° 115/015 relativo a la Promoción del empleo juvenil.

Recordatorios

- **Convenio para evitar la Doble Imposición con Paraguay**

El Convenio para evitar la Doble Imposición con Paraguay entrará en vigencia a partir del 30 de marzo de 2019. Esto por cuanto en Uruguay ya se había aprobado en el Parlamento en octubre de 2018 y finalmente en febrero pasado se ratificó en el Congreso de Paraguay.

Vale agregar que las disposiciones tributarias aplicarán a partir del 1° de enero de 2020 y/o para ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

- **Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo**

A partir de mayo de 2019, mes en el que se cumple el plazo previamente establecido de 5 años, todas las ramas de actividad deberán contar con Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 127/014.

Esta normativa define a los "Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo" como aquellos "servicios investidos de funciones esencialmente preventivas y encargadas de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca de:

- a) Los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo; y
- b) La adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental".

El Decreto establece que los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo deberán ser multidisciplinarios, por lo que, de acuerdo a la cantidad de funcionarios, las empresas deberán contar con:

- Más de 300: Médico y Técnico Prevencionista o Tecnólogo en Salud Ocupacional. Puede complementarse con un Psicólogo y personal de enfermería.
- Entre 50 y 300: Igual al punto anterior, pero el servicio puede tercerizarse (trimestral).
- Entre 5 y 50: Igual al punto anterior, el servicio es externo (semestral).

Por último, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, será la encargada de supervisar y controlar el funcionamiento de estos servicios, y el Ministerio de Salud Pública será el encargado de asesorarlos en materia de salud. Las multas establecidas a las empresas que incumplan, están dispuestas en la Ley N° 15.903, artículo N° 289.

Indicadores económicos

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)
Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-19	191,76	2,82%	2,82%	10,68%
Feb-19	194,42	1,39%	4,25%	10,86%
Mar-19	196,56	1,10%	5,39%	12,69%
Abr-19				
May-19				
Jun-19				
Jul-19				
Ago-19				
set-19				
Oct-19				
Nov-19				
Dic-19				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)
Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-19	190,67	2,17%	2,17%	7,39%
Feb-19	192,53	0,98%	3,17%	7,49%
Mar-19	193,59	0,55%	3,73%	7,78%
Abr-19				
May-19				
Jun-19				
Jul-19				
Ago-19				
set-19				
Oct-19				
Nov-19				
Dic-19				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Cotización del USD del mes
(Interbancario comprador Billeto)

Marzo 2019

Día	Cotización	Día	Cotización
1	32,676	17	33,466
2	32,676	18	33,429
3	32,676	19	33,227
4	32,676	20	33,343
5	32,676	21	33,379
6	32,698	22	33,633
7	32,942	23	33,633
8	33,085	24	33,633
9	33,085	25	33,524
10	33,085	26	33,435
11	33,078	27	33,791
12	33,094	28	33,724
13	33,405	29	33,484
14	33,526	30	33,484
15	33,466	31	33,484
16	33,466	Promedio	33,257

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

Marzo 2019

Día	Cotización	Día	Cotización
1	4,0886	17	4,1167
2	4,0918	18	4,1180
3	4,0949	19	4,1193
4	4,0981	20	4,1206
5	4,1012	21	4,1219
6	4,1025	22	4,1232
7	4,1038	23	4,1245
8	4,1051	24	4,1258
9	4,1064	25	4,1271
10	4,1077	26	4,1284
11	4,1089	27	4,1297
12	4,1102	28	4,1310
13	4,1115	29	4,1323
14	4,1128	30	4,1336
15	4,1141	31	4,1349
16	4,1154	Promedio	4,115

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Vencimientos - DGI y BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	23.04
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	23.04
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.04

BPS

Calendario General Ultimo dígito	Pago
0	23.04
1	23.04
2	23.04
3	23.04
4	23.04
5	24.04
6	24.04
7	24.04
8	24.04
9	24.04
Mayores Contribuyentes	10.04

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	25.04

Nuestros servicios

Asesoramiento Tributario

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros)
- Planificación tributaria nacional e internacional
- Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento
- Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones
- Auditorías tributarias
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.

Tercerización Administrativa-Contable

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- Tercerización Administrativa
- Tercerización Contable
- Tercerización de Remuneraciones
- Otros servicios relacionados

Auditoría

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Procedimientos de auditoría previamente acordados
- Revisiones de control interno
- Auditorías Internas

Consultoría

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- Gestión Económica
- Gestión y Estructuración Financiera
- Proyectos de Inversión
- Gestión en Recursos Humanos



Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Francisco Corbo – Auditoría y LA/FT

Francisco.corbo@euraaudit.com.uy

María Noel Capelli – Auditoría

Maria.capelli@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui – Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

Ignacio Alonso – Consultoría

Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy

Miguel Gonzalez – Payroll

Miguel.gonzalez@euraaudit.com.uy

Martín Olivera

Martin.olivera@euraaudit.com.uy

Montevideo

Misiones 1481 Piso 3 / Cerrito 420 Piso7

Teléfono: +598 29168100

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, Km 17.500

Teléfono: +598 25185887